



1		
2	DEL CANTON	
3	*****	
4		
5	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA	En la ciudad de San Fran
6	DE ESTATUTOS	cisco de Quito, Capital
7		de la República del Ecua
8	DE LA COMPANIA	dor, hoy día veintidos-
9		de marzo de mil novecien
10	"CECOPRA-CENTRO COMERCIAL LA PRADERA	tos setenta y ocho, en-
11	S. A. "	te mí el Notario Décimo-
12		Primero del Cantón, Doc
13		tor Rodrigo Salgado Val-
14	EE	dez, comparece: el as-
15		por HANS FIELSCH, en su
16		calidad de Gerente de la
17	CUANTIA: INDETERMINADA	Compañía CECOPRA, CEN -
18		TRO COMERCIAL LA PRADERA
19		S. A., según consta de-
20		los documentos habilitan
21	tes que se agregan. - El compareciente es mayor de edad, de -	
22	estado civil casado, de nacionalidad alemana, inteligente en	
23	el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito, -	
24	hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y	
25	dice: que eleva a escritura pública la minuta que me entrega,	
26	cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: S E -	
27	N O R N O T A R I O: En su Registro de Escrituras Públicas	
28	sirvase hacer constar una de la que consta la siguiente de cam	

bio de denominación y Reforma de Estatutos que efectúa CECOPRA

CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S. A. , al tenor de las siguientes

estipulaciones : C O M P A R E C I E N T E S : - Interviene en

la celebración de la presente escritura el señor Hans Fieisch,

de nacionalidad alemana , casado , mayor de edad , legalmente-

capaz y de este domicilio , en su calidad de Gerente y Repre -

sentante legal de CECOPRA CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S. A. ,

conforme el documento que se anexa . - A N T E C E D E N T E S

Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero-

de Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , el doce de enero de

mil novecientos setenta y siete , inscrita bajo el número dos-

cientos treinta y seis del Registro Mercantil , tomo ciento o-

cho , el veinte y uno de marzo de mil novecientos setenta y -

siete; se constituyó con un capital de catorce millones veinte

mil sucres , CECOPRA CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S. A. . - A -

tentas las transferencias de acciones que se han efectuado , el

capital social está integrado de la siguiente manera : Señorita

Lastenia Apolo Tinoco , ocho acciones de un mil sucres cada u-

na , por un total de ocho mil sucres ; señor Fernando Tapia -

seis acciones de un mil sucres cada una , por un total de seis

mil sucres ; señor Ronald Wriqth seis acciones de un mil su -

cres cada una , por un total de seis mil sucres ; PRODINCO CIA.

LTDA. , nueve mil ochocientos acciones de un mil sucres cada -

una , por un total de nueve millones ochocientos mil sucres ;

y , Supermercados La Favorita C. A. , cuatro mil doscientas -

acciones de un mil sucres cada una , por un total de cuatro mi-

llones doscientos mil sucres . - P R I M E R A . - Con estos

antecedentes , la Junta General Extraordinaria y Universal de-

dos



1 Accionistas de CECOPRA CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S. A. , en 63
2 sesión de diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho ,
3 resolvió por unanimidad de los asistentes , proceder a efectuar
4 el cambio de denominación de la Compañía por la de MULTICENTRO
5 S. A. , autorizando al compareciente a la celebración de la -
6 presenta escritura pública y cumplimiento de los requisitos -
7 inherentes a su total validez . - S E G U N D A . - De con
8 formidad con la Resolución adoptada por la Junta General Ex -
9 traordinaria y Universal de Accionistas de diez de febrero de
10 mil novecientos setenta y ocho y la autorización recibida , -
11 Hans Fielach , Gerente y Representante Legal de CECOPRA CEN -
12 TRO COMERCIAL LA PRADERA S. A. , mediante el presente instru-
13 mento procede a formalizar el cambio de denominación con la -
14 que ha venido actuando la Compañía , por la nueva denominación
15 que tendrá a partir de la presente fecha y que es la de MULTI
16 CENTRO S. A. . - T E R C E R A . - En consecuencia se refor
17 man los Estatutos Sociales en lo referente al Artículo prime-
18 ro de los mismos , el que a partir de la presente fecha dirá:
19 " Artículo Primero : La Compañía se denominará " Multicentro-
20 S. A." y durará treinta años contados a partir de la fecha de
21 su inscripción en el Registro Mercantil , pero este plazo po-
22 drá prorrogarse a incluso disolverse anticipadamente la Compa
23 ñía , observando en cada caso las disposiciones legales parti
24 nentes y lo previsto en estos estatutos . - C U A R T A . -
25 Todas las demás cláusulas y estipulaciones de los Estatutos -
26 sociales quedan vigentes sin modificación . - Q U I N T A .
27 Se incorporan como parte integrante de la presente escritura,
28 el nombramiento del compareciente y copia certificada del Ac-

ta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de febrero de mil novecientos setenta y

ocho . - Usted señor Notario , se servirá agregar las demás -

cláusulas de estilo inherentes a la validez de esta escritura.

Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marco-

Landázuri Romo y que queda elevada a escritura pública con to-

do su valor legal , la misma que el compareciente la acepta en

todas sus partes , y leída que le fue íntegramente esta escri-

tura por mí el Notario , se ratifica y firma conmigo en unidad

de acto , de todo lo cual doy fe . - firmado) Hans Fielisch .-

firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Prime

ro del Cantón (sigue un sello) . - D O C U M E N T O S H A

B I L I T A N T E S : C O P I A DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE

DE LA COMPAÑIA " CECOPRA - CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S. A. "

" Quito , a veinte y dos de marzo de mil novecientos setenta y

siete . - Señor HANS FIELSCH . - C i u d a d . - De mis consi

deraciones : La Junta General de Accionistas de la Compañía -

" CECOPRA - CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S. A. " , reunida el -

día de hoy , tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la socie -

dad , por el período de dos años y con todas las facultades y-

atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales ;

y ejercerá la representación legal de la Compañía . - En caso-

de ausencia , falta o impedimento temporal , le reemplazará el

Presidente o Segundo Vice-Presidente , indistintamente . - Par

ticular que me es muy grato poner en su conocimiento para los-

finas legales del caso . - FECHA DE CONSTITUCION : Enero doce

de mil novecientos setenta y siete . - FECHA DE INSCRIPCION :-

veinte y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete . --

fue 64



1 PATENTE MUNICIPAL NUMERO veinte y un mil novecientos treinta
2 C. - Atentamente, firmado) Walter Wright Durán Ballén, -
3 Presidente. - ACTA DE POSESION ; Acepto la designación de -
4 Gerente de la Compañía " CECOPRA - CENTRO COMERCIAL LA PRADERA
5 RA S. A. y tomo posesión del cargo. - firmado) Hans Fielach.
6 Sigue un sello que dice : Con esta fecha queda inscrito el pre
7 sente documento, bajo el número quinientos cuarenta y ocho,
8 del Registro de Nombramientos, Tomo ciento ocho. - Quito, -
9 a veinte y dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. -
10 REGISTRO MERCANTIL, firmado) Piedad O. Gálvez, La Registradora
11 dora. - (sigue un sello) . - C O P I A . - CECOPRA - CEN-
12 TRO COMERCIAL LA PRADERA S. A. . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL-
13 UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CECOPRA CENTRO -
14 COMERCIAL LA PRADERA S. A. DEL DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVE -
15 CIENTOS SETENTA Y OCHO . - " En la ciudad de Quito, el día -
16 diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las -
17 seis de la tarde, en el local de CECOPRA - CENTRO COMERCIAL -
18 LA PRADERA S. A., ubicado en la calle Robles seiscientos cin-
19 cuenta y tres y Amazonas, se encuentran presentes los siguien-
20 tes accionistas de dicha Compañía : PROINCO CIA. LTDA., a-
21 cuyo nombre comparece la señorita Lasteria Apolo Tinoco, en-
22 su calidad de Gerente y Representante Legal, quien represen-
23 ta nueve mil ochocientas acciones, de un mil sucres de valor
24 cada una, por un valor nominal de nueve millones ochocientos
25 mil sucres, lo que le da derecho a nueve mil ochocientos vo-
26 tos ; señorita Lasteria Apolo Tinoco, quien representa ocho-
27 acciones de su propiedad, de un mil sucres de valor cada una,
28 por un valor nominal de ocho mil sucres, lo que da derecho a

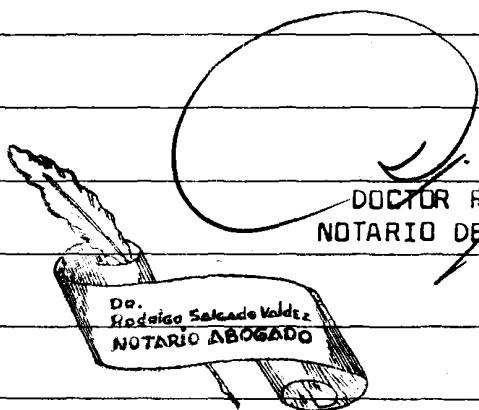
ocho votos ; señor Fernando Tapia , quien representa seis acciones de su propiedad , de un mil sucres de valor cada una , por un valor nominal de seis mil sucres , lo que le da derecho a seis votos ; señor Ronald Wright , quien representa seis acciones de su propiedad de un mil sucres de valor cada una , por un valor nominal de seis mil sucres , lo que le da derecho a seis votos ; y , SUPERMERCADOS LA FAVORITA C. A. , a cuyo nombre comparece el señor Ronald Wright D. B., en su calidad de Gerente y Representante Legal , quien representa cuatro mil doscientas acciones de un mil sucres de valor cada una , por un valor nominal de cuatro millones doscientos mil sucres , lo que le da derecho a cuatro mil doscientos votos ; se encuentra por tanto presente , representado por sus propietarios o representantes legales , un capital de catorce millones veinte mil sucres , correspondientes a catorce mil veinte acciones de un mil sucres de valor cada una , por un total de catorce mil veinte votos , es decir el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía . - Consultados por el Presidente , señor Hernán Correa A. , por unanimidad , los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente , resuelven y aceptan constituirse en Junta General de Accionistas . - Igualmente por unanimidad , resuelven que el punto a tratarse en esta Junta sea el cambio de denominación de la Compañía . Actúa como Secretario el Gerente de la Compañía , señor Hans Fielsch . - - Se pone a consideración de la Junta el punto a tratarse y se concede la palabra al señor Ronald Wright quien manifiesta - que conviene a los intereses de la Compañía el cambio de deno



1 minación , con el objeto de evitar confusiones con compañías 5
2 de nombre o denominación similares . A este objeto se ha pro-
3 cedido a verificar con la Superintendencia , habiendo recibi-
4 do la autorización correspondiente . - Luego de varias delibe-
5 raciones , la unanimidad de los concurrentes a la Junta , con
6 capacidad para hacerlo , aprueban el cambio de la denominación
7 de la Compañía " CECOPRA - CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S. A. "
8 por la de MULTICENTRO S. A. .- Aprobada el cambio de denomina-
9 ción en los términos antes indicados , la unanimidad de los
10 concurrentes a la Junta , con capacidad para hacerlo , aprue-
11 ban la siguiente reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía :
12 El Artículo Primero dirá : "Artículo Primero . - La --
13 Compañía se denominará " MULTICENTRO S. A. " y durará treinta
14 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Re-
15 gistro Mercantil , pero este plazo podrá prorrogarse e inclu-
16 sive disolverse anticipadamente la Compañía , observando en-
17 cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto
18 en estos Estatutos " . - Todas las demás cláusulas y estipula-
19 ciones de los estatutos sociales quedarán vigentes en su in-
20 tegridad . - Por último , la Junta resuelve autorizar al señor
21 Gerente de la Compañía , para que proceda a la celebración de
22 la correspondiente escritura pública que legalice el cambio de
23 denominación y reforma de estatutos aprobados por la misma .-
24 Terminado el conocimiento y resolución del punto a tratarse ,
25 se deja constancia que se incorpora al expediente de esta se-
26 sión la lista de accionistas existentes , con indicación de las
27 acciones que representan , el valor pagado por ellas y los vo-
28 tos que les corresponde . - No habiendo otro punto que tratar

1 el señor Presidente concede un receso para la elaboración de -
2 esta Acta ; reinstalada la sesión se aprueba el acta sin modi-
3 ficaciones , terminando la sesión a las siete y treinta de la
4 noche . - firmado) Lastenia Apolo T. - firmado) Fernando-
5 Tapia . - firmado) Ronald Wright D. B. - firmado) P. Proin-
6 co Cía. Ltda. , Lastenia Apolo T. , Gerente . - firmado) P.-
7 Supermercados La FAVORITA C. A. , Ronald Wright D. B. , Geren-
8 te . - firmado) Hernán Correa , Presidente . - firmado) -
9 Hans Fielsch , Gerente - Secretario . - Es fiel copia del ori-
10 ginal que se encuentra asentada en el libro de actas de la -
11 Compañía . - CERTIFICO , firmado) Hans Fielsch H. Gerente.-
12 Quito , a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho . -

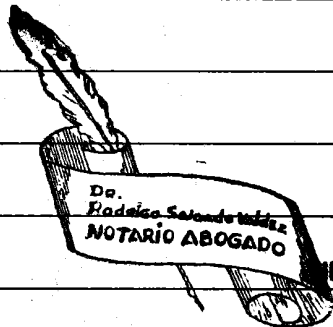
13
14 Se otorgó ante mí ,
15 en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , fir-
16 mada y sellada en Quito , a veinte y ocho de marzo de mil no-
17 vecientos setenta y ocho . -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON



1 R A Z O N : Mediante Resolución Número 7241 dictada el veinte
2 y cuatro de abril del presente año por la Superintendencia de-
3 Compañías , fue aprobada la Escritura Pública de cambio de de-
4 nominación de la Compañía CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA
5 S. A. por la de MULTICENTRO S.A. y Reforma de Estatutos , cons-
6 tante en el presente instrumento . - Tomé nota de este particu-
7 lar al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de -
8 Constitución y de cambio de denominación de dicha Compañía , -
9 otorgadas ante mí el día de enero de mil novecientos setenta-
10 y siete y veinte y dos de marzo de este año , respectivamente.
11 Quito , a veinte y cinco de abril de mil novecientos setenta y
12 ocho . -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

18 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número siete mil doscientos -
19 cuarenta y uno, del señor Superintendente Compañías del Ecuador, de 24 de A-
20 bril de 1.978, bajo el número 380 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se to-
21 mó nota al margen de la inscripción número 236 de 21 de Marzo de 1.977, a
22 Ps. 625 Vta. del Registro Mercantil, tomo 108.- Queda archivada la segunda
23 copia certificada de la Escritura Pública de cambio de denominación de la
24 Compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." por la de "MULTICEN-
25 TRO S.A.", y Reforma de Estatutos, celebrada el 22 de Marzo de 1.978, ante
26 el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado; se da así -
27 cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto y en el quinto de la citada-
28 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de A-

1 gusto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 6430.- Quito,

2 a veinte y seis de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADO

3 RA.- *Quidad & Gálvez*



4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28